[NOMBRAR AL SEÑOR ARTURO HARDING LACAYO, MINISTRO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (MARENA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2003, aprobado el 20 de marzo de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25 de marzo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Arturo Harding Lacayo,** Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de marzo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27883